



BLVD. PASEO RIO SONORA, ESQ. CON GALEANA,  
EDIFICIO 109 WORK SPACE PISO 2 LOCAL 201,  
COL. PROYECTO RIO SONORA C.P. 83270  
TEL. 2 13-77-35 Y 36

### **REQUISITOS PARA FE DE HECHOS**

Para que el notario pueda dar fe de hechos estrictamente civiles o mercantiles es necesario aclarar por escrito de qué asunto se trata, por lo menos, 5 días hábiles antes a la celebración del futuro evento.